



JUZGADO 25 ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

Veintinueve (29) de enero de dos mil quince (2015)

Auto de sustanciación No. 113

Medio de Control:	Nulidad y Restablecimiento del Derecho.
Demandante	Caja Nacional de Previsión Social – CAJANAL-.
Demandado	Francisco Antonio Gutiérrez Mora.
Radicado	05001 33 33 025 2013 00312 00
Asunto	Nombra curador ad litem

Conforme con el emplazamiento allegado por la parte interesada que obra a folios 699 y 700 hecho al señor Francisco Antonio Gutiérrez Mora, contra quien se admitió la demanda, según lo dispuesto por el artículo 108 del Código General de Proceso, de la lista de auxiliares de la justicia se nombra como curador ad litem al doctor David Andrés Álvarez Cano, quien se localiza en circular CLL 34 86A -67 APTO 408, teléfonos 4969725, celular 3005741637.

Por secretaría comuníquese al interesado por cualquier medio idóneo.

NOTIFÍQUESE

NELSON URIEL MOSQUERA CASTRILLÓN
JUEZ (E)

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS

JUZGADO VEINTICINCO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLIN

CERTIFICO: En la fecha se notificó por **ESTADOS** el auto anterior.

Medellín, 30 de enero de 2015. Fijado a las 8.00 a.m.

Secretaría